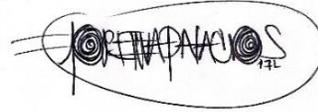


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C.22 de junio de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2019-473** de CLARA INES PEREZ ECHEVERRI contra COLPENSIONES, y PORVENIR S.A., informando que el apoderado de la parte actora solicitó la entrega de títulos (Arch.02) y revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se encontraron constituidos los títulos de depósito judicial No. 400100008560251 y 400100008776098 por valor de \$900.000, cada uno.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veinte (20) de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se **CONSIDERA:**

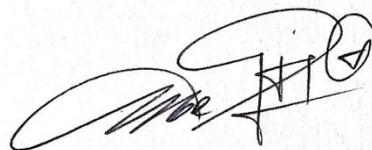
Solicita el apoderado de la parte actora en escrito presentado (Arch.02), se disponga la entrega a su favor al indicar contar con la facultad para recibir, de los títulos que se encuentren depositados a órdenes del proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontraron constituidos a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos de depósito judicial números 400100008560251 y 400100008776098 por valor de \$900.000, cada uno, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.03), sin embargo, al observar el poder otorgado por la demandante al Dr. WILSON HENRY ROJAS PIÑEROS (fls.38 a 39), se observa que el apoderado no se encuentra facultado para recibir, por lo anterior se dispone:

La entrega de los títulos judiciales N°. 400100008560251 y 400100008776098 por valor de \$900.000, cada uno, a favor de la demandante señora CLARA INÉS PÉREZ ECHEVERRI, identificada con C.C. 42.889.790.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

**JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**
El presente auto se notifica por
anotación en el Estado electrónico
N° 189 de fecha 21/11/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA